

ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

LB390074

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Unico Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-k, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente, en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **KKFC82-5** inscrito a nombre de **FERNANDA EVELYN FERNÁNDEZ SALAS**, cédula nacional de identidad N° **18.138.011-K** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : STATION WAGON
MARCA : HYUNDAI
MODELO : TUCSON TL 2.0
MOTOR : D4HAJU725300
CHASIS : KMHJ281ABJU689078
VIN : KMHJ281ABJU689078
COLOR : PLATEADO
AÑO : 2018
PATENTE : KKFC82-5

La referida Prohibición y Prenda fue otorgada por Contrato Privado Electronico con fecha veintiocho de Junio de dos mil veintidós ante el Notario Público de Concepción OMAR . RETAMAL BECERRA bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prohibición y Prenda antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 398373 del año 2022 y Prohibición y Prenda inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina RVM CATEDRAL bajo el número 335509 y número 598445 respectivamente ambos del año 2022.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don EDUARDO DIEZ MORELLO, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.